



COMUNICADO DE PRENSA

El Sr. Héctor Cardona, Presidente de la ODECABE informó que el Comité Ejecutivo de la ODECABE se encuentra en espera de la respuesta oficial a la petición que le hiciera al Comité Organizador de los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe, Mayagüez 2010 referente al asunto del deporte de Ciclismo (Pista) y de los siete deportes que quedaron fuera del Programa de Competencia de los Juegos tras la renuncia a la Sub Sede de parte de la Ciudad de Guadalajara. Los siete deportes en cuestión son, Esquí acuático, Frontón (Pelota), Patinaje sobre ruedas, Pentatlón Moderno, Rugby, Squash y Gimnasia rítmica y trampolín.

Sobre el deporte de Ciclismo el Ejecutivo de la ODECABE evaluara su permanencia en los Juegos luego de que reciba la siguiente información:

1. Confirmación oficial de que se construirá el Velódromo.
2. Información detallada de las especificaciones de la construcción del Velódromo y datos del tiempo de inicio y terminación de la construcción.
3. Certificación de la Confederación Panamericana o la Unión de Ciclismo Internacional de que lo que se va a construir cumple con todos los requisitos técnicos requeridos por la **reglamentación vigente** de dichos organismos.
4. De proponerse la construcción del Velódromo fuera de la sede principal (Mayagüez) necesitamos que nos provea información del plan de apoyo (alojamiento, transportación y alimentación) a las delegaciones que opten por participar en el deporte de Ciclismo. También deben especificar los servicios de apoyo (alojamiento, transportación y alimentación) para los Jueces y Oficiales Nacionales e Internacionales.

El Sr. Cardona añadió, “Es responsabilidad del Comité Ejecutivo de la ODECABE asegurarse del cumplimiento de los asuntos técnicos y de los servicios de apoyo necesarios para que los eventos deportivos se lleven a cabo según lo establece nuestra reglamentación y la de las Federaciones Deportivas Internacionales”.

Por otro lado, la ODECABE le esta solicitado al Comité Organizador que defina a la brevedad posible las garantías de proveer Visados que se comprometió al aceptar la sede de los Juegos. El Capitulo X, Artículo 40 del Estatuto de la ODECABE es claro en cuanto a ese compromiso. Cardona enfatizo, “Esa información hay que enviársela a los países por lo menos con doce meses de antelación”.

#####

Para información sobre este comunicado de prensa puede contactar al:

Prof. Humberto Cintrón Aybar
Director Técnico de la ODECABE
787-210-4046